

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 30 ABR 2021

00051

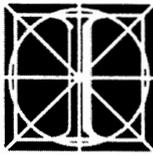
Expediente Nº 14.525/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.525/16, en el que recayera la Resolución FI Nº 336-CD-2017, por la cual se acepta, a partir del 17 de agosto de 2017, la inscripción del Ingeniero Químico Lautaro Nicolás ACOSTA, en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE SEPARACIÓN ISOTÓPICA DE ^6Li Y ^7Li POR VÍA ELECTROQUÍMICA, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de la Dra. Victoria FLEXER y del MsCs. Elio Emilio GONZO, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 del REGLAMENTO DE LA CARRERA, establece que el Doctorando deberá aprobar: "*Parte A: una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando, la cual deberá ser aprobada dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando*", y "*Parte B: una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), la cual deberá ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando*".

Que mediante Nota Nº 2122/19, datada el 6/6/2019, el Ing. ACOSTA solicita prórroga -por el término de un año a contar desde el 17/8/2018- para rendir la Parte A de la Prueba de Inglés.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes*

N° 00051

Expediente N° 14.525/16

Que por Nota N° 2123/19, el Doctorando solicita el reconocimiento de créditos por cursos de posgrado aprobados, participación en congresos y trabajos publicados hasta el 6/6/2019, acompañando la documentación respaldatoria.

Que por Nota N° 2851/19, de fecha 24/9/2019, el Ing. ACOSTA solicita seis (6) meses adicionales de prórroga para cumplir con la aprobación del requisito curricular Inglés, Partes A y B.

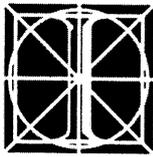
Que la totalidad de las solicitudes cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Judtih FRANCO.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, aconseja otorgar prórroga - hasta el 17/8/2019, para que el Ing. ACOSTA rindiera las Partes A y B de la prueba de idioma Inglés.

Que obra en autos copias certificadas de las Acta de Examen N° 96 y 97, rolantes en los folios 99 y 100 del Libro I-D, en las que consta que el Doctorando aprobó las Pruebas de Idioma Inglés Partes A y B, respectivamente, el 25/10/2019.

Que, previa consulta con experta en el tema de la tesis, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos a cada uno de los Cursos "Modelamiento y Optimización para la Toma de Decisiones en Sistemas" y "Técnicas Neutrónicas Aplicadas" y no asignar créditos a los restantes, a las asistencias a congresos ni a la estadía de investigación, por cuanto estos últimos no se encuentran contemplados en la reglamentación vigente.

Que, asimismo, el citado Comité aconseja asignar un (1) crédito por el trabajo "A First Assesment on the Scale-Up Possibilities of Different Electrochemical Techniques for Lithium Isotopes Enrichment", publicado en 2018 en la revista INDUSTRIAL AND ENGINEERING CHEMISTRY RESEARCH.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a
la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes

000051

Expediente N° 14.525/16

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que, al 10 de noviembre de 2020, el Doctorando había abonado los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta los de septiembre de 2019.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 31/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de abril de 2021)

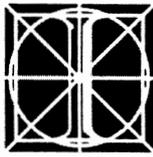
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogados, hasta el 25 de octubre de 2019, los plazos para que el Ing. Lautaro Nicolás ACOSTA rinda las Partes A y B del Requisito Curricular Inglés, previsto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar once (11) créditos al Ing. Lautaro Nicolás ACOSTA, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado y publicación de trabajo que seguidamente se detallan:



<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
MODELAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SISTEMAS – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
ESCUELA DE TÉCNICAS NEUTRÓNICAS APLICADAS – Instituto de Tecnología Nuclear DAN BENINSON – UNSAM	5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente Nº 14.525/16

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Publicación del Trabajo A FIRST ASSESSMENT ON THE SCALE-UP POSSIBILITIES OF DIFFERENT ELECTROCHEMICAL TECHNIQUES FOR LITHIUM ISOTOPIC ENRICHMENT – REVISTA INDUSTRIAL & ENGINEERING CHEMISTRY RESEARCH (I&EC)	1 (uno)
TOTAL DE CRÉDITOS	11 (ONCE)

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Lautaro Nicolás ACOSTA; a la Dra. Victoria FLEXER y al MsCs. Elio Emilio GONZO, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00051

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

SECRETARÍA DE POSGRADO
 ESCUELA DE POSGRADO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa